



Ciudad Real
VI Centenario



JUNTA RECTORA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Sesión del día 05/05/20

En Ciudad Real, a cinco de Mayo de dos mil veinte, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, se reúne, de modo virtual a través de la plataforma ZOOM, la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes, en sesión urgente y en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Concejal Delegado de Deportes, Don Antonio Gallego González, y con la asistencia de los Señores/as Vocales: Doña Sara Susana Martínez Arcos, Doña Eva Maria Masías Avis, Doña Nieves Peinado Fdez.-Espartero, Doña María del Mar Sánchez Izarra, Don Enrique Barba Capilla, Doña María Teresa Gómez Hervás, Don Juan Lomas Rayego, Don José Ángel Ruiz García-Minguillan, Don Pedro Bellón Garrido; de los Asesores Don Manuel Juan Ruiz y Don Olallo Luis Fernández López; y asistido de mí, Secretario Delegado Accidental, que doy fe.

Excusa su asistencia Doña Alfonsa Novalbos Cárdenas

Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA.

1º.- DECLARACION DEL CARÁCTER DE URGENCIA DE LA SESION. -

D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, informado por la Gerencia de que es necesario tratar los temas referidos a los contratos de las instalaciones deportivas municipales de la Ciudad Deportiva Sur y del Quijote Arena, que no se pudieron ver en la sesión anterior por la finalización de la videoconferencia y siendo urgente resolverlos, eleva a la Junta Rectora propuesta para la declaración de urgencia de la sesión.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar la declaración de urgencia por las razones antes expuestas.

2º.- RESOLUCION DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y CONTROL DE LA CDS CON LA EMPRESA “EXPERTUS”.-

D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe de la Gerencia en el que manifiesta que ha recibido comunicación de la empresa EXPERTUS MULTISERVICIOS DE CASTILLA LA MANCHA, que se encuentra en proceso concursal y de disolución así como solicitud de urgencia en la contestación por el PMD, y si interesa al PMD la cesión del contrato a otra empresa, **eleva a la Junta Rectora propuesta** para la resolución de contrato con la empresa EXPERTUS, a petición de esta mercantil, no procediendo la devolución de la fianza depositada.



Igualmente propone que la factura a retribuir a la empresa correspondiente al mes de Abril-2020 no contemple la cuantía total del mes sino la parte proporcional a los días 1 a 18, fecha en la que por la Gerencia se le comunicó el cierre de la instalación motivado por la pandemia de Covid-19. Del mismo modo, se propone rechazar el ofrecimiento de la cesión del mismo, así como informar a la empresa del acuerdo adoptado.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por mayoría, con la abstención de D^a NIEVES PEINADO FDEZ.-ESPARTERO Y D^a MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ IZARRA se acuerda:

Aprobar la propuesta de referencia

3º.- PROPUESTA PARA EL PAGO DE LA PARTE PROPORCIONAL DEL MES DE ABRIL, DESDE EL DÍA 1 AL 18 FECHA DE LA COMUNICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO HASTA NUEVA INCORPORACIÓN A LA PRESTACION DEL SERVICIO EN EL QUIJOTE ARENA. -

D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe de la Gerencia sobre los pagos que debemos realizar a la empresa que presta sus servicios de mantenimiento y control del Quijote Arena, haciendo referencia a que desde el periodo de confinación el día 14 de marzo y hasta el día del cierre total de las instalaciones el 28 de marzo, el personal de la empresa estuvo realizando trabajos de limpieza y desinfección como el resto de trabajadores pertenecientes a la plantilla del Patronato y de otras empresas de servicio que tenemos bajo contrato, siendo cierto que la comunicación oficial se les remitió el día 18 de abril una vez conocida la decisión del Ayuntamiento respecto a las medidas que adoptó con respecto a los contratos de servicio, **eleva a la Junta Rectora propuesta** para el pago de la parte proporcional del servicio que corresponde al periodo del 1 al 18 de abril, así como informar a la empresa del acuerdo adoptado.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por mayoría, con la abstención de D^a NIEVES PEINADO FDEZ.-ESPARTERO Y D^a MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ IZARRA se acuerda:

Aprobar la propuesta de referencia

Y no teniendo otros asuntos que tratar la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes, la Presidencia levanta la sesión, siendo las once horas y cinco minutos. De lo consignado en la presente, yo, Secretario Delegado Accidental, doy fe.